

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5689 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 58/01.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en su Sección Séptima, se tramita recurso contencioso-administrativo número 58/01, promovido por doña Rosa María Usieto Allue, interpuesto contra Resolución de fecha 20 de octubre de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprueba la relación definitiva del concurso de traslados voluntario para plazas de personal estatutario sanitario no facultativo de las Instituciones Sanitarias.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

5690 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1425/00.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en su Sección Séptima, se tramita recurso contencioso-administrativo número 1425/00, promovido por doña María Dolores Gil arribas, interpuesto contra Resolución de fecha 20 de octubre de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprueba la relación definitiva del concurso de traslados voluntario para plazas de personal estatutario sanitario no facultativo de las Instituciones Sanitarias.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

5691 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 8/01.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que en la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se tramita el recurso número 8/01, pro-

movido por doña Begoña Sañudo Blasco y otros. Este recurso se interpone contra la Resolución de 20 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprobó la relación definitiva del concurso de traslados voluntario para plazas de personal estatutario facultativo de Atención Primaria.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante dicho Tribunal, en el término de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Se hace constar que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte en los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

5692 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2001, de la Subsecretaría, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones Medioambientales la «Fundación para la Gestión Medioambiental de Pilas».*

Visto el expediente de inscripción en el Registro de Fundaciones Medioambientales de la «Fundación para la Gestión Medioambiental de Pilas» constituida y domiciliada en Madrid, calle Orense, 62, en el que consta que,

Primero.—La Fundación fue constituida por «Celaya Emperanza y Galdós Internacional, Sociedad Anónima», el «Grupo Gillete España, Sociedad Limitada», «Imprex Ibérica, Sociedad Anónima», «Kodak, Sociedad Anónima», «Philips Ibérica, Sociedad Anónima» y «Sony España, Sociedad Anónima», mediante escritura pública otorgada en Madrid ante Notario el día 17 de octubre de 2000.

Segundo.—Tendrá por objeto, entre otros, el diseño, organización y gestión de un sistema organizado de gestión de residuos de pilas, acumuladores y baterías usadas procedentes del consumo doméstico con el alcance definido por el Patronato, en cumplimiento de las normas comunitarias, estatales y autonómicas de residuos vigentes en cada momento, a través de la adhesión al sistema de productores, importadores o adquirentes comunitarios, agentes o intermediarios, o cualquier otra persona responsable de la puesta en el mercado de productos que con su uso se conviertan en residuos y de convenios de colaboración con las administraciones públicas competentes.

Tercero.—La dotación inicial de la fundación, según consta en la escritura de constitución, es de doce millones de pesetas.

Cuarto.—El gobierno, administración y representación de la fundación se confía a un Patronato, cuyos miembros desempeñan el cargo de modo gratuito. Las normas sobre la composición, el nombramiento y la renovación del Patronato constan en los Estatutos.

Quinto.—El Patronato está integrado por don José Pérez García, Presidente; don José María Aspichueta Ellacuría, Vicepresidente; don Gonzalo Torralbo Pérez, Secretario, y don Rafael Herreros Rodríguez, don Ramón José Campos García; doña María Ángeles Gil Elejoste, don Eurico de Costa Cordeiro, don Mariano Perapoch Valls, don Edmund Alexander Klopheus, don Fernando Olascoaga Montero y don Francisco Javier Angelina, Vocales; habiendo aceptado todos ellos sus respectivos cargos.

Sexto.—Todo lo relativo al gobierno y gestión de la fundación se recoge en los Estatutos por los que se rige, sometiéndose expresamente a la obligación de rendición de cuentas al Protectorado.

Vistos la Constitución vigente; la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General; el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero; el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo; el Acuerdo del Consejo

de Ministros de 13 de noviembre de 1998 por el que se autoriza al Ministerio de Medio Ambiente para ejercer las funciones de protectorado de las fundaciones con fines vinculados al mismo y se crea el Registro de fundaciones medioambientales,

Visto el interés general que concurre en los fines perseguidos por la «Fundación para la Gestión Medioambiental de Pilas», la suficiencia de la dotación inicial, acreditado el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la Ley y visto el informe favorable del Protectorado de fundaciones medioambientales,

Esta Subsecretaría, competente en virtud de la Orden de 6 de febrero de 2001 del Ministro de Medio Ambiente, por la que se delega en la Subsecretaría del Departamento el ejercicio del protectorado de fundaciones y se atribuye a la Subsecretaría el Registro provisional de las mismas, ha resuelto inscribir en el Registro de fundaciones medioambientales la «Fundación para la Gestión Mediambiental de Pilas», de ámbito estatal, con domicilio en Madrid, calle Orense, 62.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—La Subsecretaría, María Jesús Fraile Fabra.

5693 *ORDEN de 19 de marzo de 2001 por la que se convocan los Premios Nacionales de Medio Ambiente correspondientes al año 2001.*

La Orden de 23 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 56) por la que se regulan los Premios Nacionales de Medio Ambiente, establece que los mismos serán objeto de convocatorias anuales.

De conformidad con dicha previsión normativa, dispongo:

Primero.—Se convocan para el año 2001 los siguientes premios nacionales:

- a) Premio Nacional «Lucas Mallada de Economía y Medio Ambiente», dotado con 2.500.000 pesetas y diploma.
- b) Premio Nacional «Aqua», dotado con 2.500.000 pesetas y diploma.
- c) Premio Nacional «Félix Rodríguez de la Fuente de Conservación de la Naturaleza», dotado con 2.500.000 pesetas y diploma.
- d) Premio Nacional «Empresa y Medio Ambiente», dotado con 2.500.000 de pesetas y diploma.
- e) Premio Nacional «Parques Nacionales», dotado con 2.500.000 de pesetas y diploma.

Segundo.—El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

Tercero.—Los jurados seleccionadores de los premios indicados en el apartado primero serán los siguientes:

- a) Premio Nacional «Lucas Mallada de Economía y Medio Ambiente»:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Velarde Fuertes.
Vocales: Don Pablo Campos Palacín, don Miguel Buñuel González y don José Manuel Naredo Pérez.
Secretario: Don Rafael Márquez Molero.
- b) Premio Nacional «Aqua»:

Presidente: Excelentísimo señor don Pascual Fernández Martínez, Secretario de Estado de Aguas y Costas.
Vocales: Don José Vicente Lacasa Azor, don José María Piñero Campos y don Joaquín Andreu Alvarez.
Secretario: Don Jorge Joaquín García Reig.
- c) Premio Nacional «Félix Rodríguez de la Fuente de Conservación de la Naturaleza»:

Presidenta: Ilustrísima señora doña Carmen Martorell Pallás, Secretaria general de Medio Ambiente.
Vocales: Don Eduardo Galante Patino, don Arturo Larena Larena y don José Pío Beltrán Porter.
Secretario: Don Javier Ferrero Berlanga.
- d) Premio Nacional «Empresa y Medio Ambiente»:

Presidenta: Ilustrísima señora doña María Jesús Fraile Fabra, Subsecretaría de Medio Ambiente.
Vocales: Doña Lourdes Picó Martínez, don José Marí Olano y don Antonio Carbajal Tradacete.
Secretario: Don Gonzalo Cedrún Rábago.
- e) Premio Nacional «Parques Nacionales»:

Presidenta: Ilustrísima señora doña Carmen Martorell Pallás, Secretaria general de Medio Ambiente.

Vocales: Doña Inés González Doncel, don Basilio Rada Martínez y don Miguel Castroviejo Bolívar.

Secretario: Don Javier Ferrero Berlanga.

Cuarto.—La concesión de los premios nacionales convocados se ajustará a lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero de 2001.

Quinto.—Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de marzo de 2001.

MATAS PALOU

MINISTERIO DE ECONOMÍA

5694 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2001, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de marzo de Bonos y Obligaciones del Estado.*

La Orden de 26 de enero de 2001 de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2001 y enero de 2002 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de marzo de 2001 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, diez y treinta años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de febrero de 2001, y una vez resueltas, es necesario hacer público los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 7 y 8 de marzo de 2001:

1. Bonos del Estado a tres años al 4,65 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2004:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 5.015,761 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 2.969,730 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 97,34 por 100.
Precio medio ponderado (excupón): 97,368 por 100.
Importe del cupón corrido:
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,588 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 4,580 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
97,34	250,000	97,340
97,35	510,000	97,350
97,36	455,000	97,360
97,37	1.754,730	97,368
y superiores		

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 543,807 millones de euros.
Precio de adjudicación: 97,368 por 100.

2. Obligaciones del Estado a diez años al 5,40 por 100, vencimiento 30 de julio de 2011:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.524,982 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 950,361 millones de euros.